

Expediente: 336/21
Carátula: PACHECO NOELIA DEL VALLE C/ VILLAGRA RENE ARMANDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/03/2025 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VILLAGRA, RENE ARMANDO-DEMANDADO
23285672139 - PACHECO, NOELIA DEL VALLE-ACTOR
27331636873 - VILLAGRA, JULIO CESAR-DEMANDADO
27331636873 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 336/21



H20901745856

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

JUICIO: PACHECO NOELIA DEL VALLE c/ VILLAGRA RENE ARMANDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 336/21

Concepción, 17 de marzo de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 14/03/2025, se dispone: 1) Téngase presente la tasa de justicia por apersonamiento que acompaña. 2) Téngase al Sr. Julio Cesar Villagra por presentado con el patrocinio letrado de la Dra. Analia de Lourdes Michel, quien constituye domicilio digital. Désele la correspondiente intervención de ley.- GEM

Actuación firmada en fecha 18/03/2025

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.